

Tiro Nacional: preparación para la Guerra

Manuel Hernández Vázquez, Diana Belén Ruiz Vicente

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte-INEF de Madrid. Universidad Politécnica de Madrid.

manuel.hernandez@upm.es, diana.ruiz@upm.es

Introducción

A finales del siglo XIX, ya existían en España clubes que promovían la práctica del tiro, al igual que en otros países europeos, pero no fue hasta el año 1900 cuando la formación de un Sociedad de carácter nacional tuvo lugar¹. Numerosas personas ilustres, tanto del mundo civil como del militar, apoyaron desde el principio la idea de la creación y ocuparon alto cargos directivos.

Las premisas que se plantearon para que la Sociedad fuera respaldada por la clase política fueron principalmente los beneficios de esta práctica. El tiro era un ejercicio higiénico, propio de todas las clases sociales, así como muy práctico para la defensa nacional. Este último aspecto era muy interesante para la preparación de soldados y civiles para los posibles conflictos armados. Tras la pérdida de las últimas colonias se buscaban soluciones para la formación de un buen ejército. Una de ellas fue formar al mayor número de ciudadanos en el deporte del tiro para intentar mejorar la defensa de la patria.

La Sociedad obedecía a un fin patriótico, por lo que todos los españoles debían tener el mismo interés y prestar colaboración, en la medida de sus posibilidades.

El origen de la idea

El germen de la idea para la constitución de esta Sociedad, queda recogida a lo largo de diferentes artículos de la revista “La Nación Militar”, excelente fuente que nos narra día a día la evolución de la misma. El Sr. D. Emilio del Villar, conocido periodista de la República Argentina y español de nacimiento, dirigió una carta al director de la revista la idea de acoger la iniciativa de fundar una Sociedad de Tiro². La propuesta fue aceptada por el director que encabezó varias reuniones a las que acudieron periodistas, aristócratas, militares y otros profesionales liberales donde trataron la fundación de la “Sociedad del Tiro Nacional”. El deseo de estas personas era que el Tiro Nacional se implantase en España, para que todos los ciudadanos, sin distinción de clases, se adiestrasen en un *sport* como el tiro, considerado noble, higiénico y agradable. Gracias al mismo se aprendería el manejo de las armas, que pudiera ser necesario para la defensa de la patria³.

En la prensa de la época empiezan a aparecer referencias sobre la posible creación de esta Sociedad, como la de Genaro Alas de “El Liberal”, que comentaba en su periódico el 22 de marzo de 1900 la importancia de la formación de tiradores para la defensa nacional. Ésta debía darse desde edad temprana y proseguir en la edad adulta, no limitándose al servicio militar. Este aprendizaje no debía excluir el placer, verdadero resorte de todas las actividades humanas⁴. El diario El Imparcial acogió con simpatía la idea por lo beneficioso para el país. En sus líneas comentaba que si la afición arraigaba, mejoraría la potencia militar de la nación⁵. En el Heraldo de Madrid se señaló la importancia de que todos debían convertirse en defensores de la patria cuando las circunstancias lo reclamaran. Abogaba por la igualdad de clases “*todos iguales y todos a una para defendernos*” y ensalzó los beneficios del tiro para cumplir estos objetivos⁶.

El Cardo, seminario Político, Literario, Artístico y de Sport, aportaba información sobre las entrevistas que se llevaron a cabo con los señores ministros de la Guerra, Gobernación y Fomento: Consideraron altamente patriótico el establecimiento del Tiro Nacional y estaban dispuestos a concederle el mayor apoyo posible, así como establecer premios y recompensas para los que más se distinguieran en los torneos⁷.

Siguieron apareciendo en la prensa de la época artículos que trataban sobre el proyecto del Tiro Nacional en tono muy favorable y ensalzando en todo momento la idea; como en el periódico La Integridad, recogido en la Nación Militar, en él se secundaba todo pensamiento que tendiera al engrandecimiento de la patria. Se señalaba la grandeza de la idea del Tiro Nacional por diversas razones:

Educar al ciudadano en el tiro tiene por objetivo principal hacer a las personas útiles para la patria para el día en el que el enemigo la invadiera, ya que un ejército compuesto por buenos tiradores lleva ventaja positiva.

Si se llegara a aclimatar la afición del tiro en España, los jóvenes irían adquiriendo hábitos de disciplina en los ejercicios que se reglamentaran y los de más edad recordarían las máximas militares.

En la Edad Media se realizaban fiestas guerreras y varoniles, en las que había torneos donde se ejercitaban en el manejo de las armas, por lo que justificaba que los coetáneos del periodista se ejercitasen en el tiro⁸.

En las grandes potencias, como Suiza, Francia, Alemania, Italia, Bélgica y Holanda, eran numerosas las sociedades y existía mucho interés por parte del Gobierno y corporaciones oficiales, considerando que era la más alta demostración de patriotismo el fomentar una obra que en tan gran medida contribuía o podía contribuir a la defensa del territorio⁹

Se manifestó la necesidad de que la Asociación fuera federativa respecto a las relaciones de la sociedad de Madrid con las provinciales, y que además fuera democrática por la necesidad de que la enseñanza se popularizase. La comisión quedó encargada de redactar el reglamento, que posteriormente se discutiría y aprobaría la Junta General de Asociados¹⁰.

En un artículo posterior, Fernando Cadalso¹¹ aportaba su opinión sobre el éxito que estaba teniendo la constitución de la Sociedad de Tiro en España. No se pretendía constituir una asociación de mero solaz y pasatiempo, se requería que surgiesen centros de permanente instrucción en las modernas artes de la guerra, donde se fortalecería el espíritu pensando en que tales enseñanzas se encaminan a levantar la patria de su postración.

En la Revista Los Deportes, apareció un interesante alegato a favor de la creación de la Sociedad del Tiro Nacional. Hablaba del papel de España en Europa, que si bien no era tan importante como en años anteriores debido a los recientes desastres, seguía manteniendo un lugar importante. Pero España no tenía recursos para organizar un ejército al nivel de otros países europeos. El ejemplo del pueblo boer en la guerra Transvaal, era muy relevante, ya que un pueblo pequeño demostró que todos los ciudadanos de la nación eran útiles¹². Todos ellos eran excelentes tiradores, razón por la cual, entre las numerosas batallas, las bajas que causaban al enemigo, comparadas con la cantidad de disparos que hacían, se encontraba una notable desproporción en contra de los jefes y oficiales que caía muertos o heridos. Por esto alcanzaban victorias sobre fuerzas muy superiores¹³

Esta era la razón por la que no son necesarios ejércitos permanentes de número desproporcionado, sino una gran reserva que se ponga en pie de guerra ante una orden del jefe del Estado. Esta reserva debe estar adiestrada en el manejo de las armas. Afirmaba que esto se

podía conseguir con la implantación del Tiro Nacional¹⁴. La importancia del tiro en tiempo de guerra era incontestable, pero también resultaba de gran utilidad en tiempos de paz¹⁵

También encontramos apoyos desde el ámbito militar. En el Memorial de Artillería se recogieron lisonjeras frases ensalzando la creación de la Sociedad:

“La idea de crear, sostener y fomentar entre todas las clases sociales españolas la afición por el tiro de las armas de fuego no puede ser indiferente para nadie. Conocedores de las grandes dificultades con que hoy lucha el ejército para adiestrar a las tropas en la sólida instrucción del fuego¹⁶”.

Del mismo modo trataba de la necesidad de que el ejército activo disminuyera, lo que hasta el momento no había podido llevarse a cabo dada la completa ignorancia del pueblo en el manejo de las armas de fuego. Por todas estas razones mostraba la necesidad de que la población apoyase la formación de la Sociedad de Tiro nacional¹⁷.

Estatutos Generales

Con fecha 22 de junio de 1900, el Ministro de la Gobernación pasó la Real orden que presentamos a continuación, al Subsecretario, quien la ha trasladó al Presidente de la Comisión Ejecutiva del Tiro Nacional¹⁸.

“Los Estatutos Generales fueron aprobados definitivamente en la Asamblea de socios fundadores, celebrada el 11 de junio y oficialmente por Real Orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 22 de junio de 1900¹⁹”.

En el documento monográfico que recoge los Estatutos Generales de la Sociedad del Tiro nacional, aparece un Preámbulo de las bases que sirvieron para redactarlos, escrito por la Comisión ejecutiva, que apuntaba que la obra de la creación tenía carácter esencialmente nacional.

Comentaba la gran afición en otros países al tiro, comparada con la que en España se tenía por las lidias de toros. Por esta razón para redactar los Estatutos tomaron como referencia reglamentaciones de sociedades de tiro de otros países. Otras sociedades extranjeras nacieron de la afición al tiro, por contraposición, en España había surgido por el convencimiento de que era útil y necesaria, como base de un vigor físico y moral. Creada ya la Sociedad, debía despertar la afición, extendiéndose entre los que no habían disfrutado de sus beneficios, y para que se arraigara entre las clases populares, había que conseguirlo de una manera amable, sencilla y generosa²⁰.

No se podían considerar los campos de tiro como severas escuelas de instrucción guerrera, donde el ceño de un maestro o las exigencias de un tribunal, quiten colorido alegre y despojen de su agradable atractivo al noble y varonil ejercicio de las armas de fuego. Tanto equivaldría a separar de aquellos palenques de vigor, destreza y patriotismo, a la masa más numerosa, más joven y más potente de la nación²¹.

Señalaba que no se debían convertir los ejercicios de tiro en una diversión superficial, que no dejara una enseñanza provechosa.

La Sociedad obedecía a un fin patriótico, por lo que todos los españoles debían tener el mismo interés y prestar colaboración, en la medida de sus posibilidades. No se debía crear un poder central absorbente, ni dominante, sino ramificarse. Por último señalaba que la Sociedad era federativa²².

Estos primeros estatutos generales de la Sociedad del Tiro Nacional constaban de sesenta y dos artículos, divididos en los siguientes títulos:

De la Sociedad en general. Contaba con seis artículos. El primero de ellos decía así:

“La Sociedad de Tiro nacional, tendrá por único y exclusivo objeto, extender en el pueblo español la afición al tiro de guerra y sus similares, así como la instrucción en los mismos, por cuantos medios legales tenga a su alcance, y para el caso de que sea necesario defender a la patria²³”.

Los otros artículos de este título versaban sobre el objeto de la sociedad, marcadamente patriótico; que su funcionamiento sería bajo la protección del Estado; su relación con las sociedades extranjeras; que a fin de realizar propaganda y conseguir fondos, realizarían conferencias públicas y fiestas y espectáculos que vigorizasen el espíritu del pueblo; que a la misma no podían pertenecer condenados ni sentenciados y que en caso de disolución de la Sociedad, los fondos remanentes se destinarían a la beneficencia.

Nombraremos algunos de los títulos recogidos en los Estatutos: de los Socios, organización, de la Administración, de las oficinas, de la Reglamentación, de los Campos de Tiro, de las Juntas Directivas²⁴.

Elección de la Junta Directiva

Tras estos primeros trabajos encaminados a la constitución de la Sociedad, llegó el día de la constitución de la Junta Directiva. Fue el día 2 de julio de 1900, a las diez de la noche, en el Ateneo de Madrid. Allí se procedió al escrutinio de votos cerrados que habían remitido los socios fundadores, en toda España, para elección de la Junta Directiva Central. Asistieron unos 200 socios y votaron 768, dando el escrutinio los siguientes resultados²⁵.

A las dos y media de la madrugada el Presidente, excelentísimo Sr. D. Julián Suárez Inclán, hizo publico el resultado del escrutinio, declarando nombrada la siguiente Junta Directiva Central y, por lo tanto, constituida la Sociedad del Tiro Nacional en España²⁶

Presidente: Excmo. Sr. Duque de Rivas.

Vicepresidentes: 1º Excmo. Sr. D. Julián Suárez Inclán (general).

2º Excmo. Sr. D. Alberto Aguilera.

3º Excmo. Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro.

4º Excmo. Sr. D. José de la Torre Villanueva.

Vocales: Se nombraron también otros cargos como, veinte vocales, un contador, un tesorero y cuatro secretarios.

Después de la proclamación de la Junta, el primer Secretario cerró la relación de socios fundadores resultando en total 1.702²⁷.

Beneficios del tiro

Los beneficios del tiro que destacó Díaz Benzo en la reunión del 28 de marzo, fueron los que siguen²⁸.

Que es un buen sport para que se adiestren todos los ciudadanos sin distinción de clases.

Es higiénico y agradable.

Se instruye a la par en el manejo de las armas que mañana pudieran ser necesarias para la defensa de la patria.

Miguel De Elizaicín atribuye las siguientes funciones al Tiro Nacional²⁹:

Dará a la nación buenos tiradores, objeto de verdadera aplicación en la guerra.

Apartará a la juventud de ciertos centros que la degeneran.

Fomentará la emulación del espíritu.

Desarrollará las condiciones físicas del hombre.

Unirá los elementos civil y militar.

Crearé la subordinación y disciplina tan necesaria en las naciones modernas.

Manuel Miralles habla de estos beneficios³⁰:

Vigoriza nuestra raza.

Forma una juventud familiarizada con las armas.

Estrecha los lazos entre el pueblo y el ejército.

Establece una corriente entre el modesto obrero y el aristócrata y hace ver a las clases desheredadas que, para la patria, todos tenemos los mismos deberes que cumplir.

En el periódico El Cardo se recogen también beneficios, como³¹:

Los ciudadanos pueden adquirir aficiones militares y varoniles.

Se evitan hombres acuartelados inactivos.

Fernando Cadalso (1900), periodista de La Nación Militar señala los siguientes:

Instruye a todos y cada uno de los ciudadanos y les acondiciona para que, en caso de apuro, puedan defender con éxito la patria y siempre rechazar extrañas agresiones.

Se robustezcan las fuerzas físicas con frecuentes ejercicios en el manejo de las armas.

Forma a un ejército instruido sin gasto para el Tesoro.

Luis Peypoch Pereda³², comenta en su obra “Tiro” los siguientes beneficios:

Es un sport completo; contribuye al desarrollo físico del individuo por efectuarse al aire libre.

El manejo de las armas requiere un esfuerzo más considerable de lo que a primera vista parece. Se educa la vista al aguzarla y dedicarla a fijarse con atención sobre objetos lejanos.

Se educa el oído al acostumbrarle a resistir impasible la violencia de las detonaciones. Ante todo se educa la voluntad al dominar las impresiones del sistema nervioso, que ha de quedar anulado, a pesar de los fuertes agentes que sobre él obran, como son, el miedo y el ruido.

Aprender el manejo de las armas tiene objeto el hallarse en condiciones de defender los derechos individuales y nacionales.

Conclusiones

El mayor valor de la creación de la Sociedad del Tiro Nacional, era sin duda, conseguir el engrandecimiento de la patria.

“El hombre tiene obligación de sacrificarse por su patria, este puede consistir en instruirse y educarse en aquello que con el concurso de todos favorezca a la Nación y le ayude”³³.

Surge un problema que han tratado de resolver todos los pueblos, educar a sus individuos para la guerra. El ciudadano debe defender su país también por egoísmo propio, ya que los males

que caen sobre la patria se reflejan enseguida en el individuo sintiendo éste materialmente los efectos de la desgracia.

Las grandes naciones, podían sostener a numerosos ejércitos. Por el contrario, las naciones pequeñas, no podían tener un gran ejército, por lo que la formación del ciudadano en la práctica del tiro resulta imprescindible. Suiza, Bélgica, Transvaal y demás países que estaban en iguales condiciones que España, contaban con un pequeño ejército bien organizado para garantizar el orden interior, y como base tenían a los ciudadanos instruidos en las escuelas de Tiro nacional.

Con gran tenacidad, conciencia exacta del deber y con buenas escuelas de tiro, pueden hacerse respetar aquellos pueblos que como el español no pueden tener un buen ejército.

El conocimiento de las armas de fuego y la práctica adquirida mediante un frecuente manejo, era muy importante pudiendo llegar a tener una importancia tan grande en algunos instantes de la vida, que podía llegar a catalogarse como el primero de los sports.

“El foot-ball, el tenis, el patinaje, el ciclismo, son buenos sports, pero en la práctica, si un día determinado no tenemos raqueta, patines o pelota, o no dominamos dichos juegos, nada grave puede acontecernos, pero desgraciado del que cuando tiene necesidad de un arma no sabe manejarla³⁴ .

Se debía tomar el conocimiento de las armas de fuego y su práctica como sport ameno e higiénico y como ejercicio necesario³⁵ .

La creación de la Sociedad, se fundamentó en estas premisas y fue apoyada desde muy diferentes estamentos de la España de la época, por su función patriótica y de preparación para la guerra.

NOTAS

¹ Del Villar, Emilio: “Hermosa idea”, in: 63 *La Nación Militar, semanario independiente de Ciencias Sociales y Militares* (1900), 505-506, p.505.

² Del Villar: “Hermosa idea”, p.506.

³ “El Tiro Nacional”, en: 68 *La Nación Militar, semanario independiente de Ciencias Sociales y Militares* (1900), p.544.

⁴ Alas, Jenaro: “Tiro Nacional de Guerra”, en 7.474 *El Liberal* (1900), p.4.

⁵ “Tiro Nacional”, en 11.887 *El Imparcial* (1900), p.2.

⁶ “Tiro Nacional o militares y paisanos”, en 3.734 *El Heraldo de Madrid*, (1900), p.1.

⁷ “El Tiro Nacional”, en 815 *El Cardo, seminario Político, Literario, Artístico y de Sport* (1900), 13-14, p.13.

⁸ “El Tiro Nacional”, en 69 *La Nación Militar, semanario independiente de Ciencias Sociales y Militares* (1900), p.553.

⁹ “El Tiro Nacional”, en 19 *Los Deportes, revista semanal ilustrada* (1900), 294-295, p. 294.

¹⁰ “Asamblea del Tiro Nacional”, en 7.530 *El Liberal* (1900), p.2.

¹¹ Cadalso, Fernando: “El Tiro Nacional”, en 74 *La Nación Militar, semanario independiente de Ciencias Sociales y Militares* (1900), p.592.

¹² “El Tiro Nacional II”, in 20 *Los Deportes, revista semanal ilustrada* (1900), 310-311, p. 310.

¹³ “El Tiro Nacional II”, pp. 310-311.

¹⁴ “Asamblea del Tiro Nacional”, p. 295.

¹⁵ “El Tiro Nacional II”, pp. 310-311.

¹⁶ Diez de Marcilla, Darío: “Idea muy laudable”, en *Memorial de Artillería, serie IV, Tomo XIII* (1900), 473-475, p. 474.

¹⁷ Diez de Marcilla, Darío: “Idea muy laudable”, pp. 473-475.

-
- ¹⁸ “El Tiro Nacional”, en 79 *La Nación Militar, semanario independiente de Ciencias Sociales y Militares* (1900), p. 638.
- ¹⁹ “El Tiro Nacional”, p 638.
- ²⁰ Sociedad del Tiro Nacional: *Estatutos generales de la Sociedad de Tiro Nacional*. Madrid, Arial (imp.) 1900.
- ²¹ Sociedad del Tiro Nacional: *Estatutos generales de la Sociedad de Tiro Nacional*, p.6.
- ²² Sociedad del Tiro Nacional: *Estatutos generales de la Sociedad de Tiro Nacional*, pp.7-8.
- ²³ Sociedad del Tiro Nacional: *Estatutos generales de la Sociedad de Tiro Nacional*, p. 11.
- ²⁴ Sociedad del Tiro Nacional: *Estatutos generales de la Sociedad de Tiro Nacional*, pp.12-16.
- ²⁵ “Crónica del Tiro Nacional”, en 80 *La Nación Militar, semanario independiente de Ciencias Sociales y Militares* (1900), 647-649, pp. 647-749.
- ²⁶ “El Tiro Nacional”, en 17.983 *La Época* (1900), p.1.
- ²⁷ “Crónica del Tiro Nacional”, p. 648.
- ²⁸ “El Tiro Nacional”, en 66 *La Nación Militar, semanario independiente de Ciencias Sociales y Militares, Literatura y Artes*, p. 528.
- ²⁹ De Elizaicín España, Manuel: “Tiro Nacional”, en 4.538 Museo-Exposición, p. 3.
- ³⁰ Miralles Salabert, M., “El Tiro Nacional”, en 82 *La Nación Militar, semanario independiente de Ciencias Sociales y Militares, Literatura y Artes*, p. 660.
- ³¹ “Asamblea del Tiro Nacional”, en 816 *El cardo, seminario Político, Literario, Artístico y de Sport*, 1900, 13-14, p.13.
- ³² Peypoch Perera, L.: *Tiro*. Barcelona: Bayer Hnos. y C^a (imp.), (s.f).
- ³³ Rodríguez García, Luis: *El Tiro Nacional como elemento indispensable de la educación del ciudadano*. Vitoria: Cecilio Egaña (imp.), p.8. 1900.
- ³⁴ De Aldana, A: Prólogo en *Tiro*. Barcelona: Bayer Hnos. y C^a (imp.). (s.f).
- ³⁵ De Aldana, A: Prólogo en *Tiro*.